



Mari Paz Cañero Cuadrado, Directora de Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera,

INFORMA:

Que una vez culminado el proceso de funcionarización de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto legislativo 5/2015, el Pleno de la Corporación Municipal con fecha 15 de mayo de 2019 aprobó inicialmente la modificación de la plantilla presupuestaria, amortizando las plazas del personal laboral fijo que habían superado el proceso y creando las correlativas plazas de personal funcionario de carrera.

Con fecha 29 de julio de 2019 el Pleno de la Corporación Municipal aprueba definitivamente la modificación de la plantilla, siendo publicada en el BOP de Cádiz de fecha 5 de septiembre de 2019.

Con fecha 16 de septiembre de 2019 la Junta de Gobierno Local aprueba el nombramiento del personal funcionario de carrera que había superado el proceso de funcionarización.

Y para que así conste, se extiende el presente en Jerez de la Frontera, en la fecha abajo indicada.

Mari Paz Cañero Cuadrado
Directora del Servicio de Recursos Humanos

	Código Cifrado de Verificación: D52ZZ2B0K8906C5	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Mª Paz Cañero Cuadrado, Directora del Servicio de Recursos Humanos	FECHA 05/08/2022